



DEPARTAMENTO DE AUDITORIA  
INTERNA

Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

*Documento  
sin tachaduras*

CIRCULAR No. A-07-93

A: DECANOS, DIRECTORES, JEFES DE DEPENDENCIAS Y AGENTES DE TESORERIA.

DE: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

ASUNTO: LIQUIDACION DE DOCUMENTOS CON TACHADURAS, BORRONES Y ENMIENDAS.

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 1,993

Señores:

Por este medio se les informa que el Departamento de Auditoría Interna devolverá todos aquellos expedientes de liquidación de fondos que contengan tachaduras, borrones y enmiendas, así como por cantidades y números ilegibles, con la finalidad de que todos los documentos que se trasladen a registro contable presenten la mayor claridad posible, así como atender las observaciones y recomendaciones formuladas sobre el asunto, por la Delegación de la Contraloría de Cuentas.

Lo anterior es independiente al cumplimiento de los requisitos de legalidad, legitimidad y oportunidad que debe observarse en los gastos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Rudy Rony Ríos Martínez

**AUDITOR GENERAL**



/lmcb.